

## EL CONSUMO DE DROGAS. SU IMPACTO EN LAS RELACIONES DE CONVIVENCIA

### DRUG USE. ITS IMPACT ON COEXISTENCE RELATIONS

AUTORAS: Dolores Magdalena Alcívar Solórzano<sup>1</sup>

Dayana Margarita Lescay Blanco<sup>2</sup>

DIRECCIÓN PARA CORRESPONDENCIA: [magdalenalcvarsolrzano@yahoo.com](mailto:magdalenalcvarsolrzano@yahoo.com)

Fecha de recepción: 20-11-2017

Fecha de aceptación: 08-01-2018

#### RESUMEN

El consumo de drogas por los adolescentes y jóvenes ha sido una problemática analizada en los últimos años. Su consumo ha estado asociado a diversos factores de riesgos que inciden en el contexto social donde se desarrolla el individuo al convertirse en un hábito no saludable para la salud hasta llegar drogadicción lo que ha traído como consecuencia las afectaciones en las relaciones de convivencia social y familiar. La utilización de sustancias ilícitas es más común en la población masculina que femenina y se comienzan su consumo desde los doce años aproximadamente. De ahí que el trabajo que se presente tenga como objetivo analizar los factores de riesgos y las conductas de riesgos que están asociadas a dicho consumo en los estudiantes del bachillerato, así como la necesidad de una formación de la percepción del riesgo que contribuya a la asunción de estilos de vidas saludables y a la prevención de la drogadicción enfatizando en el papel del docente como orientador en el proceso de Educación para la Salud. Para ello se utilizó la búsqueda de información en diferentes fuentes bibliográficas y se propone una alternativa para la prevención del consumo de drogas donde se enfatizan en las relaciones de convivencia que debe ser desarrollado por los docentes con los estudiantes, la familia y la comunidad.

PALABRAS CLAVE: Prevención; drogas; drogadicción; adicción; convivencia.

#### ABSTRACT

The consumption of drugs by adolescents and young people has been a problem analyzed in recent years. Its consumption has been associated with various risk factors that affect the social context where the individual develops when it becomes an unhealthy habit for health until drug addiction arrives, which has resulted in the affectations in social and family relations. . The use of illicit substances is more common

---

<sup>1</sup> Licenciada en Ciencias de la Educación, Mención Psicología Educativa y Orientación Vocacional. Docente de la Unidad Educativa Fiscal María Piedad Castillo de Leví, del Cantón Paján, Manabí, Ecuador. Estudiante de la Especialidad en Orientación Familiar Integral. Instituto de Postgrado. Universidad Técnica de Manabí. Portoviejo, Ecuador.

<sup>2</sup> Doctor en Ciencias Pedagógicas. Magister en Investigación Educativa. Licenciada en Educación, especialidad Química. Docente a Tiempo Completo del Departamento de Pedagogía. Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación. Universidad Técnica de Manabí. Portoviejo, Ecuador. E-mail: [dlescay@utm.edu.ec](mailto:dlescay@utm.edu.ec)

in the male than in the female population and their consumption begins at about 12 years of age. Hence, the work presented aims to analyze the risk factors and risk behaviors that are associated with such consumption in high school students, as well as the need for a training in risk perception that contributes to the assumption of healthy lifestyles and the prevention of drug addiction, emphasizing the role of the teacher as a guide in the Health Education process. For this, the search for information was used in different bibliographical sources and an alternative for the prevention of drug use is proposed, where emphasis is placed on the relationships of coexistence that must be developed by teachers with students, the family and the community.

**KEYWORDS:** Prevention; drugs; drug addiction; addiction; coexistence.

## INTRODUCCIÓN

En la actualidad se observa en la sociedad un incremento del consumo de drogas por los individuos, lo que trae por consecuencia las posibilidades de que se conviertan en adictos. A partir de su incidencia en el organismo las afectaciones pueden estar dirigidas a órganos como el cerebro y esto puede conllevar a que los individuos presenten problemas graves problemas de salud. Por lo tanto, la prevención del consumo de estas sustancias desde edades tempranas en los adolescentes y jóvenes, propicia una reducción de los riesgos para la vida.

El riesgo del abuso de drogas aumenta en gran medida tiempos de transición. Para un adulto, un divorcio o la pérdida de un trabajo pueden llevar al consumo de drogas. Para un adolescente, los periodos de riesgo están incluyen mudarse o cambiar de escuela. En la adolescencia temprana, cuando los niños pasan de la primaria a la escuela media, se enfrentan a situaciones sociales y académicas nuevas que requieren un mayor análisis de comprensión y dedicación a la preparación de las actividades de aprendizaje. Es por ello que durante este período, el riesgo de consumo de sustancias nocivas en los estudiantes, como los cigarrillos y el alcohol, aumente como vía de control del estrés y enfrentamientos a situaciones sociales difíciles.

Los adolescentes al ingresar a nivel secundario, se enfrentan a una mayor disponibilidad al consumo de drogas por la influencia que ejercen sobre ellos los adolescentes mayores y por la influencia del contexto social en la cual se desarrollan actividades que favorecen el consumo de bebidas alcohólicas y el tabaco. Sin embargo, cuando las instituciones educativas de conjunto con las comunidades implementan acciones educativas como parte del programas de prevención del consumo de sustancias como es el alcohol, el tabaco y las drogas ilegales, se contribuye a reducir las conductas de riesgo y con ello el consumo irresponsable de estas sustancias.

Estos programas con carácter preventivo y de promoción de la salud, están dirigidos a que maestros, padres y profesionales de la salud potencien la percepción del riesgo que poseen los adolescentes y jóvenes sobre el consumo de drogas, en aras de disminuir y de moderar a tiempo los comportamientos de riesgo, que en los últimos años han experimentado un cierto ascenso.

En la LXVII Asamblea de la Salud, celebrada en el año 2014, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS)

señalaron que dos mil millones de personas en el mundo son consumidoras de bebidas alcohólicas y que de ellas 76 millones padecen enfermedades asociadas con el consumo excesivo de alcohol.<sup>3</sup>

Por otra parte, al igual que muchos estados, en la República de Ecuador, el Estado como otras instituciones, manifiestan su preocupación por esta problemática social. De ahí que en la Constitución de la República en sus artículos 9, 46 y 364, aborda la necesidad de la prevención del consumo de sustancias nocivas para la salud. Así mismo, desde diversos organismos gubernamentales, especialmente en el ámbito educativo, se busca proteger prevenir y desarrollar enfoques sustentables para el bienestar de la familia y estados de vulnerabilidad de niños, niñas y adolescentes.

A pesar de que en la última década se han incrementado las campañas de promoción con el objetivo de alertar el peligro que para la salud tiene el consumo de drogas, en la práctica, todavía resultan insuficientes las acciones de la familia, las instituciones educativas y la comunidad en la divulgación de los riesgos que se corren con el consumo de estas sustancias, que puede conllevar primero a una drogodependencia y, finalmente, al deceso.

De ahí que se requieran la aplicación de acciones preventivas desde las distintas enseñanzas e instituciones sociales que permitan educar y atenuar los efectos de las drogas en la sociedad. Al respecto, investigadores de la pedagogía y del sector de la salud han realizado trabajos dirigidos al análisis de esta problemática, entre los que se destacan: Protinsky y Shilts (1990) y Elzo (1996) quienes refieren sobre el papel que desempeña el medio social familiar como factores de riesgo en el consumo de drogas en adolescentes. De igual forma, Vielva, Pantoja y Abeijón (2001) abordan cómo el funcionamiento familiar influye en la percepción de riesgo de los hijos y su relación con las conductas de riesgo.

Además se destacan los aportes de Gaskin de Urdaneta, A. (2002), González Menéndez, R (2005), García Gutiérrez, E. (2007), que enfocan la temática desde el tratamiento clínico a las afecciones psicológicas en el toxicómano. Y por último Pérez Pérez, Y. (2011) y Del Toro Bergondo, L. (2013) profundizan en el trabajo preventivo en los niveles Primario y Secundario de Educación, Ocaña Tito, M. (2013) propone acciones de promoción de salud en la comunidad, Portuondo, Y. (2009), Silva Trujillo A. (2015) y Lescay, D.M. Romero, E. V. y Mestre, U. (2015, 2016) hacen aportes a la superación del profesorado en favor de evitar la drogodependencia, el fomento de estilos de vida saludables, la atención a la salud escolar en la labor educativa del colectivo pedagógico y la prevención del consumo de drogas legales en la formación inicial de docentes.

No obstante, el tratamiento pedagógico de la prevención del consumo de drogas en la Educación General Básica, en el Ecuador, ha sido un tema poco estudiado, de ahí que se considere la necesidad de profundizar en la prevención del consumo de drogas en

---

<sup>3</sup> Organización Mundial de la Salud (2014). Informe de las enfermedades no transmisibles y salud mental (en línea). Disponible en: <[http://www.oie.int/fileadmin/Home/esp/\\_docs/pdf/bulletin/Bull\\_2014-3-ESP.pdf](http://www.oie.int/fileadmin/Home/esp/_docs/pdf/bulletin/Bull_2014-3-ESP.pdf)> [Consulta: 16 mayo de 2014].

los estudiantes de este nivel educativo y didáctico para que puedan contribuir, de manera más efectiva, a su formación integral.

Por tanto se reconoce el papel de la educación y se precisa que es necesario garantizar, en el seno de las familias y en la escuela, una adecuada y sistemática formación de los adolescentes y jóvenes en hábitos y normas de conducta y convivencia social que responda a la ética y a la formación de valores morales. De igual manera se requiere acentuar, desde los primeros grados de la Educación General Básica, los contenidos relacionados con la educación y promoción de la salud

En la Unidad Educativa “María Piedad Castillo de Leví”, del Cantón Paján se han observado algunas manifestaciones en los estudiantes del bachillerato con respecto a la asunción de conductas de riesgo asociadas al consumo de drogas, lo que ha traído como consecuencia:

- Inasistencia e impuntualidad a las actividades docentes y educativas.
- Déficit en la atención y la concentración de las actividades docentes.
- Alteraciones en la convivencia social de los estudiantes en los espacios de recreación y tiempo libre.
- Agresión verbal entre los estudiantes.
- Dificultades en el aprendizaje.

Lo anteriormente expuesto permite determinar el siguiente problema científico: Inadecuado comportamiento de los estudiantes de bachillerato de la Unidad Educativa Fiscal María Piedad Castillo de Leví, del Cantón Paján, asociado a la asunción de conductas de riesgo con respecto al consumo de drogas.

De ahí que este trabajo tenga por objetivo proponer un sistema de actividades para potenciar la prevención del consumo de drogas en los adolescentes de la Unidad Educativa Fiscal María Piedad Castillo de Leví, del Cantón Paján y que favorezcan las adecuadas relaciones de convivencia.

## DESARROLLO

Las instituciones educativas como centro promotor y de educación para la salud tiene como objetivo fundamental la prevención de los problemas más comunes de la salud y la creación de espacios adecuados para las acciones preventivas que puedan realizarse con los estudiantes. Por ello, una de las variantes más utilizadas para dar cumplimiento a este propósito es utilizar estrategias anticipadas que pueden promoverse desde la escuela, tales como las actividades paralelas.

Los docentes desde el proceso docente educativo debe preparar a los estudiantes para reconocer objetivos claros en sus vidas por ende sabrán que hacer con sus proyectos de vida a corto y largo plazo que favorece la formación de estilos de vida saludable en el individuo, lo que representa un factor protector de la salud mental y a su vez, contribuye a formar correctos hábitos al momento de tomar decisiones.

La formación preventiva como dimensión de la educación, presupone el dominio de los fundamentos teóricos de la pedagogía contemporánea y los métodos más modernos en

el trabajo educativo, que contribuyan a la formación de la personalidad de las nuevas generaciones, y que además las acciones educativas se integren a la dinámica escolar, al considerar al educando como sujeto y objeto de sus respectivas influencias: ello significa considerar a la Educación, en su sentido más amplio como un proceso social y la prevención de consumo de drogas como un resultado de la práctica social.

La Educación constituye la base para el desarrollo de estilos de vida sanos y la conformación de una cultura en salud en los hombres y mujeres. Desde las primeras edades es importante desarrollar una educación para la salud que dirija los objetivos educativos hacia una formación en la prevención del consumo de drogas y que se concreta en las diferentes acciones que la sociedad en su conjunto desarrolla para tener una población más sana y activa.

Este tipo de educación no debe concebirse solo como un proceso donde solo se transmiten grandes volúmenes de conocimientos, ya que la información cuando no se vincula con lo afectivo y se expresa en el comportamiento, se convierte en una información ociosa y formal, ajena a la personalidad y a su participación en la regulación de la actividad. Por tanto, es indispensable la unión orgánica de lo instructivo y lo educativo, que promueva la construcción de sistemas de información, valores y convicciones personalizadas, con un especial sentido para la persona como individualidad, adquiriendo un papel dinámico en su comportamiento.

En las últimas décadas, investigaciones efectuadas en el ámbito internacional y nacional especialmente en Ecuador, proponen estrategias metodológicas para el tratamiento de la Educación libre de drogas, insertadas en el trabajo preventivo. Al respecto el Ministerio de Educación (MinEduc) (2013) expidió el Acuerdo Ministerial 208-13, en el cual se declara al Sistema Nacional de Educación libre de tabaco, alcohol, narcóticos, alucinógenos o cualquier tipo de sustancias psicotrópicas o estupefacientes. Esta normativa regula el procedimiento adecuado que deben seguir las autoridades de los establecimientos educativos en los cuales se encuentren casos de tenencia y consumo de drogas.

En esencia este Acuerdo Ministerial prohíbe en todos los espacios de los establecimientos educativos el ingreso, tenencia, consumo, publicidad, incentivo, distribución o comercialización de tabaco, alcohol, sustancias estupefacientes y psicotrópicas, sin importar la cantidad. De igual forma se hace referencia al estricto control que deben tener las escuelas para erradicar este tipo de sustancias.

El consumo de drogas en colegio es un asunto multicausal y complejo, provocado por factores de tipo personal, familiar y social involucrados en el consumo, y que pueden incidir aún más cuando la familia es disfuncional y no ha ayudado a que el estudiante tome decisiones asertivas con respecto a los hábitos de consumo de sustancias. En este sentido Duque de Estrada, J. (2001); González, R. (2010) y la Universidad del Valle (2012) plantean que cuando existe poco control por la familia sobre los factores de riesgo, estos puede producir lesiones o daños materiales y su probabilidad de ocurrencia depende de la eliminación o control del elemento agresivo.

Por otra parte la Organización Mundial de la Salud (1998) expresa que los factores de riesgo son: "...condiciones sociales, económicas o biológicas, conductas o ambientes

que están asociados con o causan un incremento de la susceptibilidad para una enfermedad específica, una salud deficiente o lesiones.”<sup>4</sup>. Esto significa que la presencia de factores de riesgo en un contexto social determinado puede favorecer en el individuo conductas que aumenten la probabilidad de que aparezca una enfermedad o una adicción, como es el consumo de drogas, aspecto de vital importancia que debe conocer el estudiante de bachillerato para evitar daños graves en la salud personal y colectiva.

Autores como Sánchez, R. (2002), González, R. (2010), Lázaro, J. (2011), Santo-Domingo (2012) y Quintero, M. B. (2015), clasifican los factores de riesgo en tres grandes grupos relacionados con su incidencia en el consumo de drogas, estos son: biológicos, psicológicos y sociales, los cuales pueden actuar de manera simultánea en el individuo, los dos primeros son determinantes en el comportamiento de adolescentes y jóvenes frente al consumo de drogas.

Entre los factores de riesgo psicológicos se encuentran los estados emocionales y manifestaciones de la conducta como la imitación. (Castillo, J. M., 1997; Secades, R., 1997), sin embargo, entre los factores de riesgo sociales están los relacionados con la presión de grupo de iguales, la familia, la comunidad, el contexto sociocultural, los factores geográficos y económicos y los medios de comunicación masiva. (Santo-Domingo, 2012; Quintero, M.B., 2015)

Se considera que, estos factores de riesgo no son los únicos que pueden llevar a los individuos al consumo desmedido de drogas, sino que existen factores de riesgo, tal como lo refiere Lescay Blanco, D.M. Romero, E. V. y Mestre, U. (2015, 2016) que son factores de riesgo de carácter pedagógico que son significativos teniendo en cuenta el papel que le corresponde al docente en la educación de las nuevas generaciones, tales como: la actuación inadecuada del docente, la insuficiente orientación educativa, la escasa labor de promoción de salud, así como la falta de conocimientos de los estudiantes acerca del consumo de drogas y sus afectaciones a la salud.

Martínez, J. (2006), Alfonso, J. (2008), Lázaro, J. M, (2011), la Universidad del Valle (2012), Ávila, M. (2012) y Quintero, M.B. (2015) refieren que la imitación representa una conducta de riesgo, pues a través de ella se aprenden formas de pensar, estilos y actitudes ante la vida. Ella está determinada por costumbres, normas y presión de grupos más o menos extensos, entre los cuales se encuentran la familia y los amigos.

Es importante significar que las relaciones de convivencia en el seno familiar son esenciales en el desarrollo de las conductas de riesgo de los estudiantes. La familia debe fomentar de manera satisfactoria la moral y los valores, pues constituye la principal agencia socializadora de transmisión de valores y desarrollo moral del individuo. Es en ella donde se enseñan los elementos culturales en que están inmersos.

La familia, al constituir el contexto socializador primario, desempeña un papel importante en la trasmisión de modos de comportamiento porque es la encargada de iniciar la educación, transmitir las costumbres, valores y modelos de conducta que pueden repercutir por largo tiempo. Cuando en un hogar existe un consumidor de

---

<sup>4</sup> Organización Mundial de la Salud (1998). Promoción de la Salud. Glosario. Ginebra, pág. 29.

drogas, se estará induciendo la aparición de un nuevo consumidor mediante la imitación de su actitud irresponsable ante este consumo.

De igual manera, cuando las relaciones de convivencia entre los miembros de la familia es contradictoria, además de haber tenido un ambiente familiar inadecuado o un hogar disfuncional durante la infancia, constituye un factor que puede incidir en el elevado consumo drogas, (Marina, P., 2001). Por otra parte, la solvencia económica de los progenitores puede favorecer en los jóvenes la participación en actividades de socialización (Betancourt, A., 2012) con una mayor frecuencia de concurrencia a centros donde se expenden alcohol y cigarro.

La promoción de la salud y la educación antidrogas como proceso no se preocupa solamente de los individuos y de sus conductas saludables o de riesgo, sino también son necesaria para poner en práctica acciones educativas dirigidas hacia los estudiantes, los maestros, la familia y comunitarios en general, con el propósito de empoderarlos y prepararlos para contrarrestar las causas sociales y ambientales que conllevan al consumo irresponsable de sustancias no saludables.

Tal es el caso que presenta el periódico “El Diario” en su editorial del 20 de agosto del 2017 el cual hace alusión a un estudio sobre el consumo de drogas por los adolescentes. En el mismo se constató que las sustancias más utilizadas por los adolescentes son el alcohol y la marihuana, y que el tabaco y la cocaína también registran cifras considerables de consumo. Además refiere que el 16,1 por ciento de los estudiantes consultados expresan que consiguen la droga en los alrededores de los planteles educativos.

Esto indica que las acciones de prevención que se apliquen no solo deben ser solo para los estudiantes sino que deben estar incorporados la familia, la comunidad y el resto de los docentes y directivos de la institución educativa para eliminar este flagelo tan peligroso para la vida y la tranquilidad ciudadana.

El término prevención ha sido abordado por diferentes investigadores en el contexto nacional e internacional, entre ellos se encuentran: la Organización Panamericana de la Salud (1995), Pascual, P. (2002), Fernández, L. (2007), Briñas, Y. (2007), De La Peña, G. (2009), Pérez, Y. L. (2011), Del Toro, L. (2013), Silva, A. (2015) y Lescay, D.M. (2016). Estos autores relacionan el término prevenir con conocer, anticipar, impedir, actuar de manera oportuna y estimular.

En esta investigación se asume la definición de prevención de la drogadicción que aporta Betancourt, A. (2012) que la considera:

“...un proceso educativo multidisciplinario e integral en el que participan los factores que inciden en la formación de la personalidad, con la finalidad de ofrecer conocimientos, métodos y procedimientos para evitar el consumo de drogas y asumir una conducta ética y responsable en los diferentes contextos de actuación del individuo”<sup>5</sup>.

---

<sup>5</sup> Betancourt, A. (2010). Intervención comunitaria para la prevención del alcoholismo en jóvenes guantanameros. Ciudad Habana. Tesis en opción al grado científico de Doctor en Ciencias de la Salud. pág. 73.

En esta definición se enfatiza en el importante papel de las agencias educativas en la prevención del consumo de drogas. De la misma manera se destaca la necesidad de la promoción de conocimientos, métodos y procedimientos como vía para prevenir las adicciones y la necesidad de que los docentes desde la educación puedan dar tratamiento a esta problemática de salud en el contexto educativo.

Es por ello que una de las iniciativas de las autoridades educativas en las instituciones escolares del Ecuador es hacer que los padres de familia firmen actas de compromiso para autorizar la intervención en los casos ante alguna sospecha de tenencia o consumo de drogas. Además, hay que enfatizar con los alumnos y las familias en la concientización sobre las consecuencias del uso de drogas como forma de prevención.

Autores como Betancourt, A. (2012), González, R. (2014), Lescay, D.M. (2016) expresan que es importante que en la convivencia familiar, sus miembros sean capaces de detectar los primeros síntomas de consumo de drogas por parte de los hijos, como son:

- Cambios notables en el aspecto corporal: adelgazamiento progresivo, color de la piel, ojeras, ojos enrojecidos, cansancio permanente, somnolencia, etc.
- Falta de hábitos básicos de higiene corporal y de la ropa.
- Aumenta el tiempo que pasa fuera de casa.
- Desmotivación en todas las áreas que antes interesaban a la persona, absentismo, bajo rendimiento...
- Cambios en los ritmos normales de sueño y vigilia, no debidos a causas identificables.
- Tendencia al aislamiento dentro de casa, no participación en actividades conjuntas y cambio en la comunicación familiar.
- Aumento de los gastos y las necesidades económicas.
- Aparición de ciertas enfermedades y trastornos físicos leves, no queriendo ir al médico.
- Cambios en la alimentación, falta de apetito, comer fuera de horas.
- Uso repetido de la mentira como mecanismo habitual.
- Cambio de amigos/as, conociendo que éstos pueden estar asociados al consumo de drogas.

Estos criterios revelan la relación cultura- educación- formación al reconocer los diversos agentes socializadores que contribuyen a ella, aunque los autores enfatizan, además, en la relación escuela- comunidad, al tener en cuenta entre los propósitos de este trabajo de como un referente esencial.

En esencia, la relación cultura - educación - formación constituye una dimensión de la Educación para la vida, que conforma las bases para mantener un estilo de vida sano en los individuos, si desde las primeras edades se plantea como propósito en los objetivos educativos y se concreta en las diferentes acciones que la sociedad en su

conjunto desarrolle para tener una población más sana y activa. Por tanto, es indispensable la unión orgánica de lo instructivo y lo educativo, que promueva la construcción de sistemas de información, valores y convicciones personalizadas, con un especial sentido para la persona como individualidad, adquiriendo un papel dinámico en su comportamiento.

La educación antidroga como parte de la Promoción de la Salud busca influir en las interacciones entre los individuos, grupos y ambientes en los que vive estos, en función de la creación de entornos favorables. Es por tanto un concepto que utiliza como vía la educación para la salud para cultivar, potenciar, fomentar y enriquecer el desarrollo humano y promover la salud (Carvajal, C. y Torres, M. A., 2006, 2007; Pascual, P.; 2005).

Al respecto se asume la definición que aporta Lescay, D.M. (2016) sobre Educación Antialcohólica que expresa: "... ser un proceso complejo de formación y desarrollo de hábitos, habilidades y actitudes favorables de los individuos que ofrece oportunidades de aprendizaje sobre los efectos nocivos del consumo desmedido de bebidas alcohólicas, encaminadas a facilitar estilos de vida saludables, a partir de la percepción del riesgo y la identificación de los factores de riesgo".

Es preciso aclarar que se asume esta definición concibiendo en primer lugar que el alcohol es considerado una droga dura, además que la percepción del riesgo y la identificación de los factores de riesgo son elementos teóricos importantes en el análisis de una educación antidroga. Por tanto esta educación, desde su carácter integrador posee también un carácter sistémico, multifactorial y multidisciplinario. En su concepción fomenta el desarrollo de los valores personales para un comportamiento ciudadano adecuado.

Además en su centro de análisis se encuentra al estudiante, el que debe asumir una posición activa, creativa y comprometida con su propio desarrollo y está encaminada a empoderar el papel activo-transformador a través de su autoeducación, para que posteriormente asuma el rol de mediador en la institución escolar, en la familia y el contexto social.

Para hacer cumplir estos lineamientos la Asamblea Nacional de la República del Ecuador (2015) puso en vigencia la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socioeconómico de las Drogas y de Regulación y Control del uso de sustancias catalogadas Sujetas a Fiscalización donde declara en el Capítulo II, Artículo 9 que para la prevención en el ámbito educativo hay que cumplir los siguiente lineamientos: "...las autoridades del Sistema Nacional de Educación, con el acompañamiento de la comunidad educativa y participación interinstitucional e intersectorial, desarrollará políticas y ejecutará programas, en todos sus niveles y modalidades, cuyos enfoques y metodologías pedagógicas participativas se encaminen a la formación de conciencia social y personalidad individual, para prevenir el uso y consumo de drogas.

Además, en las mallas curriculares se incluirá de manera progresiva, la enseñanza de contenidos relacionados con el riesgo del consumo de drogas y estrategias de prevención integral. Del mismo modo, propiciará el relacionamiento entre pares y espacios de enseñanza - aprendizaje, para generar conocimiento, fortalecer las

habilidades sociales para la vida y afianzar los vínculos familiares. Será prioritaria la orientación y capacitación continua de los docentes en prevención integral del fenómeno socioeconómico de las drogas, para lo cual la autoridad educativa nacional incluirá en sus procesos de formación esta materia.”<sup>6</sup>

A partir del análisis de esta Ley, queda claro que, la única manera efectiva de prevenir el consumo de drogas es a través de los cambios en el comportamiento que se sustentan en un aprendizaje significativo en el estudiante, la disminución o eliminación de las conductas de riesgo, la implementación y generalización de las conductas saludables. En este sentido, la formación de los valores morales en el individuo juega un papel importante para la adquisición de estos tipos de conductas. Del mismo modo, en las instituciones educativas, los docentes deben prestar especial atención a las conductas de riesgo que pueda conducir a problemas de salud, como la drogadicción y trabajar con aquellos estudiantes que se desarrollan en un marco supuestamente sano.

Los medios masivos de comunicación y las tecnologías de la información y la comunicación (Sánchez, R., 2002) generalmente difunden aspectos que combinan el sexo, el éxito y la diversión asociados al consumo de drogas. Este aspecto también es tratado por Carvajal, C. (2006), Krauskopf, D. (2011), Corona, F. y Peralta, E. (2011), Jiménez, F. (2011), González, R. (2014) y Quintero, M.B. (2015), quienes plantean que las conductas de riesgo de adolescentes y jóvenes relacionadas con el consumo de alcohol se deben a las creencias, generalmente erradas, acerca de los efectos positivos de las drogas, generalmente el alcohol y el cigarro, sobre el organismo.

Al respecto Corona, F. y Peralta, E. (2011) expresan que: “... las conductas de riesgo son acciones voluntarias o involuntarias realizadas por un individuo o comunidad que pueden llevar a consecuencias nocivas.” La autora de este artículo concuerda con lo planteado por estos autores en cuanto a que las conductas de riesgo pueden ocasionar problemas de salud. Sin embargo, se significa que el carácter involuntario de su adopción, generalmente, está condicionado por la falta de conocimientos acerca de los efectos negativos que puede ocasionar este modo de comportamiento sobre la salud.

Por otra parte, al ser este un aspecto tratado particularmente por los especialistas de salud, se requiere prestar atención desde el punto de vista pedagógico a la Educación Antidroga por la necesidad de que los estudiantes de bachillerato dominen las conductas de riesgo asociadas al consumo de drogas para la orientación posterior de sus alumnos en la institución escolar.

Entre las conductas de riesgo que conducen al consumo irresponsable de alcohol se encuentran: el consumo dirigido a la búsqueda del placer (vía hedónica), el consumo por curiosidad o por experimentación, la evasión o la falta de asertividad, el consumidor de riesgo y la dependencia. (González, R., 1998)

El estudiante en su praxis dentro de la institución educativa, debe asumir un rol activo como agente de cambio a partir del diagnóstico y seguimiento de la frecuencia e

---

<sup>6</sup> Asamblea Nacional de la República del Ecuador (2015). Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socioeconómico de las Drogas y de Regulación y Control del uso de sustancias catalogadas Sujetas a Fiscalización. Quito, Ecuador. pág 7

intensidad con que ocurren manifestaciones inadecuadas con respecto al consumo de drogas en sus relaciones de convivencia con los grupos de iguales y la familia.

Para el control de las conductas de riesgo relacionadas con el consumo de bebidas alcohólicas es importante desarrollar la asertividad en los sujetos, ya que esta habilidad permite valorar en contexto el riesgo y discriminar el peligro al que están asociados los efectos del alcohol en el organismo y en lo social.

Esto ubica a los docentes del bachillerato ante el reto de enseñar a los estudiantes cómo autorregular la conducta. Para ello, el estudiante debe interiorizar las normas y los valores morales de la sociedad que se correspondan con sus convicciones personales, que impulsen su voluntad a la acción y sobre todo, que se incorpore a su práctica moral efectiva, de ahí que, éste sea capaz de regular su conducta por sus propias motivaciones morales. Cuando el estudiante concientiza y consolida esta orientación de su conducta, se considera un sujeto con una adecuada educación antidroga, y en particular, cuando se encuentra en situaciones de conflictos, que hacen posible una determinada elección moral.

El proceso de desarrollo de la personalidad se manifiesta mediante la interacción del sujeto con el complejo sistema de influencias educativas en sus diferentes contextos de actuación. La sociedad y sus variadas instituciones (educacionales, culturales, religiosas, deportivas, etc.) tiene un importante papel en la formación de la personalidad de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, y, generalmente, actúan según los programas especialmente concebidos con tales fines, tal posición implica, en un sentido amplio, considerar que en este proceso intervienen un sistema de influencias sociales y en un sentido más estrecho, conlleva a destacar el valioso papel de la escuela que conjuntamente con otras instituciones está llamada a diseñar acciones educativas para lograr tal propósito.

De ahí que, el papel de la educación esté dirigido a la formación integral de la personalidad de las actuales y futuras generaciones, además prepara a los estudiantes para que elijan patrones de comportamiento que favorezcan su desarrollo. En este proceso se fortalece el trabajo con la educación antidrogas, ya que contribuye a preparar a los alumnos(as) en los conocimientos acerca del consumo de drogas, las causas que lo originan, las consecuencias que provocan al organismo y cuáles son las acciones a seguir por la escuela, la familia y la comunidad en su relaciones de convivencia, para la formación de comportamientos saludables.

Análisis del diagnóstico realizado en la Unidad Educativa María Piedad Castillo de Leví del Cantón Paján.

Para el análisis del diagnóstico se tuvo en cuenta una entrevista realizada los docentes de bachillerato de la unidad educativa antes mencionada, con el objetivo de conocer el nivel de preparación de estos con respecto al conocimiento sobre los factores protectores y factores de riesgo de sus estudiantes. Se les aplicó a un total de 13 docentes quienes trabajan con estudiantes desde los 11 años de edad hasta los 20 años y se constataron los siguientes resultados.

Con respecto a la primera pregunta se plantea:

1. ¿Cuántos años tiene usted trabajando como docente en la Unidad Educativa María Piedad Castillo de Leví?

Se verificó que la mayoría de los docentes, es decir el 93% está entre 2 a 4 años prestando servicios en la docencia; esto representa una ventaja para el tema que se está abordando, puesto que sus conocimientos, y preparación profesional pueden convertirse en una innovación como factor protector.

2. ¿Se siente usted preparado en contenidos relacionados con la prevención de drogas en los estudiantes? Explique su respuesta.

La respuesta a esta interrogante de forma general fue positiva en un 93 %. Sin embargo los docentes planteaban que era necesario actualizarse con respecto al tema en cuanto a las acciones que pueden aplicar en la institución educativa para prevenir el consumo de drogas no solo en la escuela sino en la comunidad.

3. ¿Dónde usted adquirió los conocimientos acerca de las droga? (familia, universidad, amigos, seminarios o talleres)

En este nivel de interrogante se identificó que el 56% de los docentes mayoría los prepararon en la familia. Sin embargo el 90, 5% de los docentes han recibido seminarios o talleres que reforzaron sus conocimientos con el tema de drogas.

4. ¿Cómo usted contribuye a transmitir los conocimientos sobre la prevención de drogas en las asignaturas?

El 97,4 % de los docentes refirieron que en sus materias dan salida al tema de las drogas siempre que existan las potencialidades del contenido.

5. ¿Usted posee conocimiento de que algunos de sus estudiantes sean consumidores de drogas?

En este sentido el 99, 2 % de los docentes plantearon que poseen estudiantes consumidores de drogas y que les ha resultado difícil trabajar con ellos ya que lo hacen a escondidas y muchas veces la familia desconoce del esa conducta y otras hay miembros de esas mismas familias que la consumen y por tanto hacen resistencia para el cambio.

6. ¿Cuántos estudiantes de la institución educativa son consumidores de drogas?

Según el conocimiento de los docentes existen 33 estudiantes consumidores de drogas, la mayoría consume alcohol, cigarro y marihuana.

7. ¿Qué acciones ha desarrollado la U.E.M.P.C.L, para prevenir las drogas en la comunidad?

Los compañeros profesores listaron varias actividades entre los que se encuentran los proyectos fomentados por los padres de familia y programas enviados por el Ministerio de Educación en las que son partícipes y que se convierten en factores protectores para ayudar a los estudiantes a prevenir el consumo de drogas, así como capacitación de padres, actividades académicas según la potencialidad que ofrece la materia, conversatorios.

A partir de los resultados del diagnóstico que se ha constatado se proponen desarrollar actividades en la unidad educativa que favorezcan las acciones de prevención no solo dentro de la institución sino con la familia y la comunidad, tales como:

- Realización de proyectos comunitarios con el apoyo de la Fundación Work Vision (Convivencias entre estudiantes, aporte económico y emocional)
- Entrevistas personalizadas con seguimiento y acompañamiento (Intervención del DECE, profesores, autoridades y padres de familia)
- Ejecución con mucha responsabilidad del Plan Integral Estratégico indicado por el Ministerio de Educación.
- Programas enviados por el Ministerio de Educación (Educando en Familia)
- Programas ejecutados por profesores y estudiantes (Participación Estudiantil y Proyecto Escolar)
- Instalación de cámaras en lugares estratégicos (dentro y fuera de la Institución Educativa) para el control de los estudiantes y personal que trate de introducir droga a la escuela
- Horas Cívicas (Socio dramas y vivencias)
- Ferias Educativas.
- Video debates sobre la prevención del uso de drogas en las capacitaciones de los padres de familia.
- Conferencias especializadas sobre el uso de las drogas y sus afectaciones a la salud dirigidas a estudiantes y miembros de la comunidad, se incorporan docentes y administrativo del centro escolar.

Es importante aplicar estas actividades en forma de sistema para lograr un trabajo activo y eficaz en la transformación de las conductas de riesgo de los estudiantes.

## CONCLUSIONES

La formación preventiva es viable como parte del proceso educativo e integrador, al asumirse como una dimensión de la Educación Antidrogas, la cual permite desarrollar un modelo de comportamiento sano y saludable que contribuye a un adecuado y consciente crecimiento personal de los educandos.

La propuesta de actividades a desarrollar y su respectiva aplicación constituirán una vía eficaz para desarrollar múltiples actividades extracurriculares, teniendo en cuenta las funciones que ejercen los docentes, la familia y la comunidad en esta formación, al propiciar un comportamiento y un estilo de vida saludable en los estudiantes.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alarcón R, Jesús E. (2009). Descubrir las propiedades curativas de las plantas medicinales (eucalipto, ajo, cebolla, ajengico) en la E.T.A.R. Mistajá. En CD Pedagogía 2009. La Habana.

Almora Muro, Kenneth. (2008). Familia de cocteles analcohólicos. Coctelerías, cócteles y recetas. Disponible en <<http://www.hagotrago.com/htm>> [Consulta: 9 de enero 2008].

Alonso Febles, Zoraida. (1998). Serie de Educación para la Salud. Higiene Ambiental y Hábitos culturales. Folleto 3. La Habana: Editorial Pueblo y Educación, 1998.

Álvarez De Zayas, Carlos M. (1999). La escuela en la vida. La Habana: Edición Pueblo y Educación, 1999.

Arias Herrera, Héctor. (1995). La comunidad y su estudio. Personalidad- Educación – Salud. La Habana: Editorial Pueblo y Educación, 1995.

Baxter Pérez, Esther y otros. (2002). La escuela y el problema de la formación del hombre. En Compendio de Pedagogía. La Habana: Editorial Pueblo y Educación, 2002.

Blanco Pérez, Antonio. Introducción a la Sociología de la Educación. La Habana: Editorial Pueblo y Educación, 2006.

Carvajal Rodríguez, Cirelda. (1998). Recomendaciones de la organización escolar de la Secundaria Básica para potenciar la promoción de la salud. Tesis en opción del título de Master. Instituto Superior Pedagógico. “Enrique José Varona”. La Habana, 1998.

Carvajal Rodríguez, Cirelda y María A. Torres Cueto. (2007). Promoción de la salud en la escuela cubana. La Habana: Editorial Pueblo y Educación, 2007.

Carvajal Rodríguez, Cirelda y otros. (2007). Algunas consideraciones sobre la formación de promotores de salud en el ámbito escolar. Ministerio de Educación, 2007.

Carvajal Rodríguez, Cirelda y otros. (2000). Educación para la Salud en la Escuela. La Habana: Editorial Pueblo y Educación, 2000.

Castillo Estenoz, Micaela y otros. La Educación para la Salud: un reto de los profesores de preuniversitario. En CD Pedagogía 2009.

Consep (2012). Prevención del Uso y consumo de drogas desde una visión integral. Disponible en: <<http://www.consep.gob.ec/descargas/pdf>> [Recuperado el 16 de agosto del 2017]

El Telégrafo, (2017). El consumo en los colegios, un asunto multicausal y complejo. Disponible en: <<http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/sociedad/4/el-consumo-de-drogas-en-colegios-un-asunto-multicausal-y-complejo>> [Recuperado el 20 de agosto del 2017]

El Telégrafo, Guayaquil (2017) Moreno impulsará un acuerdo nacional para prevenir el consumo de drogas. Disponible en: <<http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/politica/2/moreno-impulsara-unacuerdo-nacional-para-prevenir-el-consumo-de-drogas>> [Recuperado el 20 de agosto del 2017]

González Menéndez, R. (2010). Un criterio taxonómico para los patrones de consumo étlico. Disponible en: <<http://www.bvs.sld.cu/html>> [Recuperado el 16 de marzo de 2015].

González Menéndez, R. (2014). VI Conferencia Internacional PSICOHABANA 2014 y Reunión Regional de la Sección de Clasificación de la Asociación Mundial de Psiquiatría. Disponible en: < [www.psicohabana2014.cu](http://www.psicohabana2014.cu) > [Recuperado el 16 de marzo de 2015].

González Rey, Fernando y Albertina Mitjans. (1999). La personalidad. Su educación y desarrollo. La Habana: Editorial Pueblo y Educación, 1999.

González Rodríguez, Gisela. (2008). Conjunto de actividades educativas para perfeccionar la formación Antialcohólica en los jóvenes, a partir de los contenidos químicos del primer semestre. Tesis para optar por el título de Máster en Ciencias de la Educación. Santiago de Cuba: Instituto Superior Pedagógico “Frank País García”, 2008.

Hernández Alba, Lutgarda. (2007). Perfeccionamiento del vínculo escuela, familia y comunidad para el desarrollo de un proceso educativo de calidad en la escuela primaria. Tesis presentada en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas. Santa Clara. 2007.

Jellinck E. Alcoholismo. Cit. por Ricardo González Menéndez. (2004). Alcoholismo. Abordaje integral. Santiago de Cuba: Editorial Oriente, 2004.

Labarrere Reyes G. y G. Valdivia Pariol. (1988). Pedagogía. La Habana: Editorial Pueblo y Educación, 1988.

Lescay Blanco, D. M. (2012). Alternativa Educativa para la formación analcohólica de los escolares primarios del segundo ciclo a través de las actividades extraescolares. Tesis en opción al: título académico de Máster en Investigación Educativa. Santiago de Cuba. Universidad de Ciencias Pedagógicas Frank País García.

Lescay Blanco, D. M., Romero Pacheco, E. V. y Mestre Gómez, U. (2015). La Educación Antialcohólica como promoción de un estilo de vida sano entre los estudiantes de carreras pedagógicas en la provincia Santiago de Cuba. Código EVS-02 en el CD-ROM de Memorias del IX Taller Internacional Innovación Educativa–Siglo XXI y V Foro Iberoamericano de Orientación Educativa. ISBN: 978-959-16-2453-6. Las Tunas, Cuba. 26 – 29 de mayo del 2015

Lescay Blanco, D. M., Romero Pacheco, E. V., Mestre Gómez, U., Carvajal Rodríguez, C. A. (2015). La Educación Antialcohólica de los estudiantes de carreras pedagógicas. Revista Electrónica Formación y Calidad Educativa (REFCaE). ISSN 1390-9010. Vol III. No. 2-2015 (Mayo-Agosto) pp. 57-78. Vicerrectorado Académico de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, Ecuador.

Lescay Blanco, D. M., Romero Pacheco, E. V., Mestre Gómez, U. (2015). Modelo holístico-configuracional de la Educación Antialcohólica de estudiantes de carreras pedagógicas. Revista Didasc@lia: Didáctica y Educación. ISSN 2224-2643. Vol. VI, No. 3, Julio-Septiembre de 2015. pp. 163-174. Publicación Cooperada entre el Centro de Estudios de Didáctica de la Universidad de Las Tunas y el Centro de Estudios de Educación de la Universidad de Ciencias Pedagógicas de Granma. Cuba.

Lescay Blanco, D. M (2016). Modelo pedagógico de Educación Antialcohólica de los estudiantes de carreras pedagógicas. Tesis en opción al título de Doctor en Ciencias Pedagógicas. Universidad de Oriente. Cuba

Rodes J, Maria. (2004). Estrategia para el tratamiento de la Educación para la Salud como materia transversal del currículo escolar. España. Universidad de Valencia, 2004.

Torres Cueto, Gloria Maria A. y otros. (1999). Programa Director de Promoción y Educación para la Salud en el Sistema Nacional de Educación. La Habana: Ministerio de Educación, 1999.

El DIARIO, Manabí (2017). Prevenir el uso de drogas en los colegios. Disponible en: <<http://www.eldiario.ec/noticias-manabi-ecuador/257282-prevenir-el-uso-de-drogas-en-los-colegios/>> [Recuperado el 20 de agosto del 2017]

Ministerio De Educación, Ecuador. (2015). Rutas y Protocolos de actuación frente a situaciones de uso, consumo y presunción de promoción/comercialización de alcohol, tabaco y otras drogas, 2015. Disponible en: <[https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/05/2-Guia-Prevencion-Drogas\\_DT.pdf](https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/05/2-Guia-Prevencion-Drogas_DT.pdf)> [Recuperado el 17 de agosto del 2017]

Ventura Felipe, I. C. y Tosoli Gomes, A. M. (2010). El abordaje del alcohol en el contexto de la enseñanza fundamental: la reconstrucción socio imaginaria de los docentes. En Revista Latino-Americana de Enfermagem. Volum 18 Número (5). sept.-oct. 2010. Disponible en: < [www.eerp.usp.br/rlae](http://www.eerp.usp.br/rlae) > [Recuperado el 14 de octubre de 2015]

Vergara Gerstein, J. J. (2013). Experiencias de riesgo y consumo de drogas. Subjetividad y trayectorias biográficas de jóvenes peruanos. Facultad Latinoamericana en Ciencias Sociales. Tesis para obtener el grado de Doctor en Investigaciones en Ciencias Sociales con mención en Sociología. Universidad Sede Académica de México.

Vigotsky, L. S. (1966). Pensamiento y lenguaje. La Habana: Instituto Cubano del Libro.

Vigotsky, L. S. (1979). El desarrollo de los procesos psicológicos superiores. Barcelona.

